

Segunda 3

En el pueblo de Comella del Llobregat a
ocho de Mayo de mil novecientos dos: Lien-
do las diez y siete y media horas y no ha-
biendo concurrido número suficiente de Con-
jales el Sr. Alcalde suspendió la sesión con-
vocando a segunda para el día diez de
actual a las diez y siete horas certifica.

N.º B.

El Alcalde

Bartolomé Ribas

Silabull
F.º

En el pueblo de Comella del Llobregat a
diez de Mayo de mil novecientos dos: Lien-
do las diez y siete horas se reunieron en estas Ca-
sas Consistoriales y en el salón de reuniones
públicas para celebrar sesión ordinaria de
segunda convocatoria los señores del Ayunta-
miento relacionados al margen, bajo la Pre-
sidencia de D. Bartolomé Ribas Palas en
calidad de Alcalde quien la declaró abierta
Acto seguido dióse lectura del acta de la ante-
rior que fué aprobada por unanimidad.

Se dió lectura de un oficio del Sr. Goberna-
dor Civil de la provincia trasladando un
acuerdo de la Diputación provincial de fecha
7 de abril participando que por la Dirección
de Obras Públicas Provinciales se practicó una
liquidación del número de metros cúbicos de
grava para el acopio del camino vecinal de
San Felip, que asciende a 300 metros cúbicos



de puidra machacada que valorada à un peseta metro representan mil setecientas cuarenta pesetas lo que habra de satisfacer esta Corporación Municipal à la Diputación en plazos equivalentes al 20% del cupo que tenga señalado este Ayuntamiento por el contingente provincial. En el citado acuerdo se señala un plazo de 30 dias para oír à este Ayuntamiento si es que debe hacer alguna reclamación con respecto à la liquidación practicada por dicha Corporación.

Acuerda el Ayuntamiento nombrar al Sr. Alcalde; Maugó y el Facultativo para examinar la liquidación practicada por el Cuerpo provincial.

Se da lectura de un oficio del Sr. Alcalde de San Felix participando que el dia 18 del actual à las 10 horas tendrá lugar en las Casas Consistoriales de dicho pueblo la sesión para el examen, discusión y aprobación de las cuentas de ingresos y gastos carcelarios de este partido y de las del laboratorio correspondiente al año de 1911.

El Ayuntamiento acuerda delegar para dicha sesión al Comd. S. Conde de Beeloch.

Se da lectura de un oficio del insubstituto Secretario pidiendo al Consistorio algunas reformas en las oficinas de este Municipio y al propio tiempo trasladar el archivo municipal en el piso primero para tenerlo mejor guardado.

Acuerda el Ayuntamiento pasar dicha comunicación à informe de la Comisión Municipal de Hacienda.

Se da lectura de un escrito del maestro Sr. Pujos solicitando una recompensación por el fluido eléctrico destinado à las clases nocturnas y de otro escrito firmado por J. Bruno Vidal y otros en suplica de que se contenga acerca en la calle Iglesia (Carabal) se instalen faroles eléctricos en el trayecto comprendido desde la esquina de "El Cabrit" hasta la calle de Samadas y además se instalen dos fuentes públicas una en frente de la fábrica de los Tres Rosas y otra en la calle Millas.

Defienden la instancia leída los Sres. Cuervo y Mas acordando el Ayuntamiento Oficiar al Facultativo Municipal para que levante un plano de rasante de la calle Iglesia (Carabal) y los demás extremos de la instancia como son lo de la instalación de fuentes y de alumbrado delegar à la Comisión Municipal de Fomento y de alumbrado para que proceden cuanto antes al estudio de los dos extremos de la solicitud.

Se da lectura del convenio celebrado por las Comisiones de alumbrado y de Haciendas de este Ayuntamiento con J. Amaro Pato Selas celebrado en 3 de Mayo último para amortizar las cantidades que se debían al S. Pato de alumbrado de años anteriores, aprobando el Ayuntamiento por unanimidad el convenio leído.

Se da lectura de la relación de nacimientos habidos en el año 1911 librada por el Jefe Municipal y que han de inscribirse en el Instituto Nacional de la

Caja de provision y ahorro de Madrid, segun consta en la consignacion que figura en el vigente presupuesto Municipal.

El Ayuntamiento acuerda remitir dicha relacion en el Instituto pudiendo se abre libretas para los mismos siendo la primera imposicion para cada individuo de 0.50 pesetas.

El Comisario S. Daga denuncia que las casas d'en Moiro no reúnen ninguna condicion sanitaria y pide que la Junta de Sanidad practique una inspeccion en los edificios denunciados.

Se aprueba la relacion o distribucion de pago verificados por la Comision Municipal de Hacienda de importe 2572.11 pts del mes de abril.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion firmando esta acta los Señores del Ayuntamiento asistentes de todo lo cual yo el suscrito Secretario certifico.

Donatonié Aslar

el Conde de Bellesm

Benigno Marigo

Sanito Pacion

Bebrsada

Enrique Costa

Belabul
Fein

